

Guía docente de la asignatura

**Enfoques, Teorías y Tendencias
en Gestión Pública**Fecha última actualización: 24/07/2021
Fecha de aprobación por la Comisión Académica del
Máster: 24/07/2021**MÁSTER**

Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública

MÓDULO

Módulo de Docencia

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

SEMESTRE		CRÉDITOS	3	TIPO	Obligatorio	TIPO DE ENSEÑANZA	Presencial
-----------------	--	-----------------	---	-------------	-------------	------------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los que establece la normativa vigente

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- La Gestión Pública: Evolución histórica.
- La Gestión Pública como ciencia social (Simon).
- La Gestión Pública como argumento administrativo del saber hacer (Hood).
- La Gestión Pública como investigación y práctica clínica (Barzelay).
- La Nueva Gestión Pública: Corrientes Neoempresariales y corrientes Neopúblicas. Ciudadanos o clientes. El valor de lo público.
- La Gobernabilidad, la Gobernanza y la Gestión pública. Características, ámbitos territoriales y efectos de la Gobernanza/gobernabilidad.
- La reforma del sector público. Ámbito estatal, autonómico y local.

COMPETENCIAS

Competencias básicas

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

- CG01 - Identificar las aportaciones que la Gestión Pública ha tenido en la evolución, transformación y modernización de las administraciones Públicas
- CG02 - Comprender y conocer la normativa, la estructura, la organización, los procesos, el funcionamiento y el control, en y de las administraciones públicas

Competencias específicas

- CE01 - Comprender la trascendencia de la gestión pública, para la modernización de las Administraciones Públicas, a partir de las reformas del Sector Público en los diferentes ámbitos territoriales y bajo los principios de la Gobernanza

Competencias transversales

- CT01 - Reconstruir el valor de lo público para fortalecer la identidad de las administraciones públicas
- CT02 - Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, en el análisis de los problemas, en la toma de decisión para la dirección, supervisión, gestión y dinamización de las administraciones públicas
- CT03 - Trabajar en equipo fomentado el intercambio de ideas, compartiendo el conocimiento y generando nuevas metas y modelos de trabajo colaborativo que capaciten a la propia institución para dirigir los cambios que exige la sociedad del siglo XXI
- CT04 - Incentivar en el empleado público el valor de la ética, la profesionalidad, la cultura de la transparencia y la innovación en todos los ámbitos del sector público para saber adaptarse a las nuevas exigencias y retos
- CT05 - Incrementar la habilidad de comprensión cognitiva y comunicativa para el desempeño del empleo público
- CT06 - Incentivar la puesta en valor de la calidad y la sostenibilidad
- CT07 - Capacitar para la búsqueda de información, el uso de las nuevas tecnologías y el manejo de programas informáticos de gestión
- CT08 - Capacitar para la elaboración de informes, proyectos y evaluaciones
- CT09 - Inculcar el valor de la participación ciudadana como instrumento para la mejora de la eficacia y eficiencia en la Gestión Pública

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El estudiante sabrá/comprenderá: 1. La evolución de la Administración Pública y de la Gestión Pública 2. Las reformas del Sector Público en España 3. La gobernanza y sus efectos

El estudiante será capaz de:

1. Diferenciar los principios de la Administración burocrática de los principios de la Nueva Gestión Pública
2. Comprender las razones por las que se producen los cambios en las Administraciones Públicas
3. Identificar los indicadores que miden la gobernanza

Se buscara que el estudiante:

Conozca, comprenda, analice y desarrolle un razonamiento crítico sobre la gestión pública y sus efectos.

Conozca, comprenda, analice, desarrolle un razonamiento crítico sobre las teorías, enfoques, interpretaciones, métodos y técnicas de la Gestión Pública.

Adquiera un conocimiento general teórico y práctico relacionado con la disciplina.

Esté capacitado para relacionar la asignatura con los diferentes campos disciplinares de la Ciencia Política y del resto de las Ciencias Sociales.

Sea capaz de ubicar sus conocimientos teóricos en la realidad política local y global.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Teórico

Tema 1: Las Administraciones Públicas en España: estructura, organización, funcionamiento y control.

A. La Administración Pública española: un modelo burocrático.

B. La organización, la estructura, el funcionamiento y los controles de las Administraciones Públicas en España.

Tema 2: Fundamentos teóricos de la Gestión Pública y la Nueva Gestión Pública: Líneas de Acción.

Tema 3: Gestión Estratégica y Gobernanza: el concepto y la praxis.

Práctico

1. Análisis y comentario de textos relacionados con la materia
2. Análisis y comentarios de recursos audiovisuales sobre temática de la asignatura
3. Estudio de caso
4. Asistencia a conferencias, seminarios, debates, mesas redondas, jornadas relacionadas con la temática de la asignatura.
5. Realización de debates en clase o por Google-meet
6. Prácticas de Campo

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía fundamental

- AGUILAR, Luis F. (2001) “Los perfiles de la gobernación y la gestión pública al comienzo del siglo XXI”, en *Enlace*, n. 51, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México.
- AGUILAR, Luis F. (2001) *La Nueva Gestión Pública* (Documento)
- AGUILAR, Luis F. (2006) *Gobernanza y Gestión Pública*. México, Fondo de Cultura Económica.
- AGUILAR, Luis F. (2014) Las dimensiones y los niveles de gobernanza, Cuadernos de Gobierno y Administración Pública, ISSN 2341-3808, Vol. 1, N° 1, 2014, págs. 11-36.
- ARENILLA, M. (dir.) (2011) *Crisis y reforma de la Administración Pública*. La Coruña, Netbiblo.
- ARENILLA, M. (dir.) (2014) *Administración 2032. Teclas para transformar la Administración Pública española*. Madrid, INAP.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2013) *La reforma del Estado y la Administración Española*. Madrid, INAP.
- BALLART, X y RAMIÓ, C (2000) *Ciencia de la Administración*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- BAÑÓN, R. y CARRILLO, E. (comps.) (1997) *La nueva Administración Pública*. Madrid, Alianza Universidad.

- BARZELAY, M. (2001) *The New Public Management*, University of California Press.
- CERRILLO i MARTÍNEZ, A. (2005) *La Gobernanza hoy: diez textos de referencia*. Madrid, INAP.
- LONGO, F. y ALBAREDA, A. (2015) *Administración Pública con valores. Instrumentos para una Gobernanza ética*. Madrid, INAP.
- RAMIÓ, C. (1999) *Teoría de la Organización y Administración Pública*. Madrid, Ed. Tecnos.
- RAMIÓ, C. (2015) *Administración Pública y crisis institucional. Estrategias de reforma e innovación para España y América Latina*. Madrid, Ed. Tecnos.
- THOMPSON F. (2008) “Las tres caras de la gestión pública” en *Revista de Gestión y Política Pública* Vol. XVII, II semestre.
- VILLORIA, M. y IZQUIERDO S. A. (2015): *Ética pública y buen gobierno. Regenerando la democracia y luchando contra la corrupción desde el servicio público*. INAP

Bibliografía complementaria

- BRUGUÉ, Q., SUBIRATS, J. (comp.) (1997) *Lecturas de Gestión Pública*. Madrid, MAP.
- BRUGUÉ, Q., AMORÓS, M., GOMÀ, R. (1994) "La Administración Pública y sus clientes: ¿Moda Organizativa u Opción Ideológica?", en *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, núm. 1.
- BURCKLEY, R., CAPLE, J. (1991) *La Formación: Teoría y Práctica*. Madrid, Díaz de Santos.
- CRESPO, J. y PASTOR, G. (coords.) (2002), *Administraciones Públicas Españolas*. Madrid, Ed. MacGraw Hill.
- CRIADO, I., (2016): *Nuevas tendencias en la gestión pública. Innovación abierta, gobernanza inteligente y tecnologías sociales en unas administraciones públicas colaborativas*. INAP.
- CRESPO GONZÁLEZ, J. (Dir.) (2015): *Crisis y reinención de la función pública en un escenario de gobernanza multinivel*. INAP
- HOOD, C. (2005) “Public Management: The Word, the Movement, the Science”, en Ewan Ferlie *et al.* (eds.), *Oxford Handbook of Public Management*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 7-26.
- -- (1991) “A Public Management for All Seasons?” *Public Administration*, vol. 69, núm. 1, pp. 3-19.
- -- (1998) *The Art of the State: Culture, Rhetoric and Public Management*, Oxford, Oxford University Press.

-
- LÓPEZ, J., GADEA, A. (1995) *Servir al Ciudadano. Gestión de la Calidad en la Administración Pública*. Barcelona, Ediciones Gestión 2000.
- OLMEDA, J.A., PARRADO, S. y COLINO, C. (2012) *Las Administraciones Públicas en España*. Valencia. Tirant lo Blanch.
- PARRADO, S., COLINO, C. y OLMEDA, J.A. (2013) *Gobiernos y Administraciones Públicas en perspectiva comparada*. Valencia, Tirant lo Blanch.
- PARRADO DÍEZ, S. *El análisis de la gestión pública*. Tirant lo Blanch. 2015
- PRATS, J. (2005) “De la burocracia al management. Del management a la gobernanza” en *Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro tiempo*. Madrid, INAP.
- PRATS CATALÁ, J. (2006) “Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro tiempo”, en VV.AA. *Estudios para la reforma de la Administración Pública*. Madrid,
- NATERA PERAL, A. (2005), “La gobernanza como modo emergente de gobierno y gestión pública”, en *GAPP*, núm. 33-34: mayo-diciembre.
- VARELA ÁLVAREZ, E. J. (2011), “La Gobernanza en la obra de Joan Prats”, en *GIGAPP Estudios/Working Papers*. Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. Madrid, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, WP-2011-01.
- VILLORIA, M. (2006). *La Corrupción Política*. Madrid: Síntesis.
- VILLORIA, M. y DEL PINO, E. (2009). *Dirección y Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas*. 3 ed. Madrid: Tecnos.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.inap.es/>

<http://www.cepc.gob.es/>

<http://www.clad.org/>

<https://www.mptfp.gob.es/>

<https://www.oecd.org/>

<https://masteres.ugr.es/dirgespublica/pages/enlaces>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases magistrales
- MD02 Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos
- MD03 Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos)
- MD04 Debate en grupo
- MD05 Exposición y discusión oral en clase

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Evaluación ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Así, la evaluación estará compuesta por:

25% Asistencia y participación. (en el caso de tener que realizar docencia no presencial se consideraría la asistencia a las sesiones online y la participación en los foros y actividades adicionales)

25% Actividades programadas.

50% Prueba de conocimiento ó Trabajo sobre el temario del módulo. La prueba se realizará a través de la plataforma Prado.

El profesorado propondrá el tipo de tareas a realizar para cada una de las dos áreas de contenidos

distribuidas entre las dos profesoras que la imparten, así como los criterios específicos de valoración de las mismas. Ejercicio de evaluación del módulo (50%): cada docente propondrá una prueba objetiva de contenidos que englobe todo el curso. Dicho ejercicio se realizará de modo no presencial a través de la plataforma de enseñanza habilitada al uso.

Criterios de evaluación: Capacidad de síntesis, reflexión y articulación del trabajo; redacción cuidada; separación nítida de la información frente a los juicios de valor personales realizados; utilización argumentada de los recursos disponibles en PRADO; creatividad.

Evaluación extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrá concurrir todo el estudiantado, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el alumnado que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo vinculado con los contenidos de la materia. La prueba se realizará a través de la plataforma Prado.

Criterios de evaluación: Capacidad de síntesis y reflexión; redacción cuidada que muestre la correcta asimilación de contenidos; separación nítida de la información frente a los juicios de valor personales realizados; utilización argumentada de los recursos disponibles; creatividad.

Evaluación única final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el alumnado que no pueda GUÍAS DOCENTES CURSO 2021/2022 cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, deberá presentar una solicitud en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del

Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente.

La evaluación consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos de la materia orientados a discernir si se han conseguido obtener las competencias generales y específicas vinculadas al módulo. La prueba se realizará a través de la plataforma Prado.

Criterios de evaluación: Capacidad de síntesis y reflexión; redacción cuidada que muestre la correcta asimilación de contenidos; separación nítida de la información frente a los juicios de valor personales realizados; utilización argumentada de los recursos disponibles; creatividad.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará bajo distintas acciones pedagógicas que permitirán al estudiantado adquirir las competencias que se han programado y que focalizan su atención en las actividades desarrolladas en las clases presenciales las cuales tendrán un carácter teórico-práctico. Dichas actividades pretenden cumplir con un doble objetivo. Por un lado, orientar el estudio del alumnado hacia los conceptos y teorías fundamentales de la asignatura y, por otro lado, que desarrolle las competencias necesarias que le permitan realizar los trabajos individuales y grupales que se explicarán en el aula.

Para conseguir que los alumnos/as de la asignatura puedan alcanzar los objetivos de aprendizaje señalados más arriba, el profesorado propone el uso de diversas estrategias docentes, expuestas a continuación: Las sesiones de clase se enfocarán siempre en clave de diálogo y de construcción conjunta de conocimiento. El profesorado incentivará de forma continua que los alumnos/as expresen, de manera crítica y argumentada, sus ideas, planteen cuestiones y, en general, piensen en voz alta. El profesorado introducirá cada tema del programa de contenidos y orientarán a los alumnos/as acerca de cómo profundizar en el mismo.

En cada tema del programa de contenidos, el equipo docente propondrá lecturas que serán objeto de análisis específico durante las sesiones de clase. En dicho análisis se prestará atención específica a la formulación de los planteamientos teóricos y empíricos, así como a los interrogantes que se planteen o se dejen sin resolver. El trabajo realizado por el alumnado será discutido en clase en forma de Seminarios.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y TELE-PRESENCIAL)**Atención tutorial****HORARIO****(Según lo establecido en el POD)****Herramientas para la atención tutorial (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)**

El establecido en el horario publicado en la Web del Master

- Atención tutorial a través de Google Meet, previa petición por correo institucional
- Correo electrónico institucional de la UGR
- PRADO

Medidas de adaptación de la metodología docente

- Clases teóricas y prácticas a grupos reducidos de estudiantes, cumpliendo con las medidas de distanciamiento.
- En caso de que no sea posible mantener la distancia de seguridad se adoptará un sistema híbrido de enseñanza que combine actividades presenciales y no presenciales.
- Las clases prácticas serán fundamentalmente presenciales en el aula o en PRADO, en función de la temática, y siempre que sea posible.

Medidas de adaptación de la evaluación (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)**Evaluación Ordinaria**

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Así, la evaluación estará compuesta por:

25% Asistencia y participación. (en el caso de tener que realizar docencia no presencial se

consideraría la asistencia a las sesiones online y la participación en los foros y actividades adicionales)

25% Actividades programadas.

50% Prueba de conocimiento ó Trabajo sobre el temario del módulo. La prueba se realizará a través de la plataforma Prado.

El profesorado propondrá el tipo de tareas a realizar para cada una de las dos áreas de contenidos distribuidas entre las dos profesoras que la imparten, así como los criterios específicos de valoración de las mismas. Ejercicio de evaluación del módulo (50%): cada docente propondrá una prueba objetiva de contenidos que englobe todo el curso. Dicho ejercicio se realizará de modo no presencial a través de la plataforma de enseñanza habilitada al uso.

Criterios de evaluación: Capacidad de síntesis, reflexión y articulación del trabajo; redacción cuidada; separación nítida de la información frente a los juicios de valor personales realizados; utilización argumentada de los recursos disponibles en PRADO; creatividad.

Evaluación Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrá concurrir todo el estudiantado, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el alumnado que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo vinculado con los contenidos de la materia. La prueba se realizará a través de la plataforma Prado.

Criterios de evaluación: Capacidad de síntesis y reflexión; redacción cuidada que muestre la correcta asimilación de contenidos; separación nítida de la información frente a los juicios de valor personales realizados; utilización argumentada de los recursos disponibles; creatividad.

Evaluación única final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de

Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, deberá presentar una solicitud en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente.

La evaluación consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos de la materia orientados a discernir si se han conseguido obtener las competencias generales y específicas vinculadas al módulo. La prueba se realizará a través de la plataforma Prado

Criterios de evaluación: Capacidad de síntesis y reflexión; redacción cuidada que muestre la correcta asimilación de contenidos; separación nítida de la información frente a los juicios de valor personales realizados; utilización argumentada de los recursos disponibles; creatividad.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

Atención tutorial

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

El establecido en el POD de la
Facultad

Herramientas para la atención tutorial (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Atención tutorial a través de Google Meet, previa petición por correo institucional
- Correo electrónico institucional de la UGR
- PRADO

Medidas de adaptación de la metodología docente

- Subida de diverso material a la plataforma PRADO: material teórico, diapositivas, casos prácticos, bibliografía, etc.

- Empleo de las herramientas electrónicas habilitadas por la plataforma PRADO.
- Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas mediante Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria.
- Pruebas objetivas, prácticas o de resolución de supuestos/preguntas a través de la plataforma PRADO.

Medidas de adaptación de la evaluación (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

Evaluación Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Así, la evaluación estará compuesta por:

25% Asistencia y participación. (en el caso de tener que realizar docencia no presencial se consideraría la asistencia a las sesiones online y la participación en los foros y actividades adicionales)

25% Actividades programadas.

50% Prueba de conocimiento ó Trabajo sobre el temario del módulo. La prueba se realizará a través de la plataforma Prado.

El profesorado propondrá el tipo de tareas a realizar para cada una de las dos áreas de contenidos distribuidas entre las dos profesoras que la imparten, así como los criterios específicos de valoración de las mismas. Ejercicio de evaluación del módulo (50%): cada docente propondrá una prueba objetiva de contenidos que englobe todo el curso. Dicho ejercicio se realizará de modo no presencial a través de la plataforma de enseñanza habilitada al uso.

Criterios de evaluación: Capacidad de síntesis, reflexión y articulación del trabajo; redacción cuidada; separación nítida de la información frente a los juicios de valor personales realizados; utilización argumentada de los recursos disponibles en PRADO; creatividad

Evaluación Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrá concurrir todo el estudiantado, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el alumnado que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo vinculado con los contenidos de la materia. La prueba se realizará a través de la plataforma Prado.

Criterios de evaluación: Capacidad de síntesis y reflexión; redacción cuidada que muestre la correcta asimilación de contenidos; separación nítida de la información frente a los juicios de valor personales realizados; utilización argumentada de los recursos disponibles; creatividad.

Evaluación única final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, deberá presentar una solicitud en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente.

La evaluación consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos de la materia orientados a discernir si se han conseguido obtener las competencias generales y específicas vinculadas al módulo. La prueba se realizará a través de la plataforma Prado.

Criterios de evaluación: Capacidad de síntesis y reflexión; redacción cuidada que muestre la



correcta asimilación de contenidos; separación nítida de la información frente a los juicios de valor personales realizados; utilización argumentada de los recursos disponibles; creatividad.